

8762

RESOLUCION de 28 de febrero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la supresión de plazas de Cuerpos nacionales.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 71.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha acordado la supresión de las plazas de Cuerpos nacionales, que a continuación se reseñan:

Provincia de Huelva

Se suprimen las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Cartaya.

Provincia de Murcia

Se suprimen las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Cehegín.

Provincia de Las Palmas

Se suprimen las plazas de Vicesecretario y Viceinterventor de Fondos de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.

Provincia de Sevilla

Se suprimen las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Puebla del Río.

La presente Resolución no es de aplicación a la continuidad de los funcionarios que desempeñen plazas afectadas por la supresión, cuya efectividad quedará supeditada a la fecha del cese de los indicados funcionarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ADMINISTRACION LOCAL

8763

RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se fija fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por la obra «Huelva, acceso paseo Marítimo».

Previo cumplimiento de los trámites legales, esta Diputación Provincial acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de la obra «Huelva, acceso paseo Marítimo».

Se señala el día 10 de mayo de 1982, a las diez horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Los propietarios u otros titulares deberán comparecer en ese día y hora en el Ayuntamiento de Huelva, personalmente o legalmente representados, con los documentos acreditativos de su titularidad, catastral y fiscal, u otros que estimen pertinentes, y acompañados, si lo desean, de Perito y Notario.

Desde la publicación de este anuncio hasta el levantamiento del acta podrán alegar, ante esta Diputación, lo que estimen pertinente, a los solos efectos de subsanar posibles errores.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor de esta Diputación.

Objeto de la expropiación

El objeto de la expropiación en trámite son las parcelas cuyas características y propiedades se detallan a continuación, afectados por el proyecto de obra «Huelva, acceso paseo Marítimo»:

Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar — m ²
Herederos de don Daniel García Carbonelle y don Manuel Llánez Muñoz.	Plaza de las Monjas, 8, primero. Huelva.	445,50
RENFE.	Avenida de Alemania, sin número. Huelva.	418,50
Don Manuel García Báez.	Carretera de Ayamonte, sin número. Huelva.	1.302,00

Huelva, 29 de marzo de 1982.—El Presidente.—El Secretario general.—3.126-A.

8764

RESOLUCION de 1 de abril de 1982, de la Diputación Provincial de Tarragona, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal número 37, a su paso por Castellvell del Camp, en este término municipal.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de octubre de 1981, en el periódico de Tarragona «Diario Español», de 28 de octubre de 1981, y acordada por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya la declaración de urgente ocupación, mediante Decreto 43/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 209, de 24 de marzo), se ha dispuesto señalar el día que se indica a continuación en el Ayuntamiento respectivo:

Castellvell del Camp, día 22 de abril, a las diez horas, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Diputación Provincial de Tarragona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento respectivo, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Tarragona, 1 de abril de 1982.—El Presidente, José Gomis Martí.—3.132-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 178 de 1977, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por la Entidad «Salemi, S. A.», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria,

en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 10 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente.

1.º Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez por el tipo pactado al efecto, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que, para tomar parte en dicha subasta, se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto el 10 por. 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no se podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas.

Que los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Finca urbana.—Edificio destinado a hotel, que consta de tres plantas en parte. La parte baja, que mide 981 metros siete decímetros cuadrados, consta de comedor-restaurante, una cocina, un almacén, una cámara frigorífica, aseos, habitaciones para empleados, un depósito de agua potable, salón para recepción y conserjería del hotel, un «office» con lavabo, un apartamento que consta de dos dormitorios, un salón estar, una oficina y un cuarto de baño completo, destinado al Director del hotel, un cuarto de máquinas, una lavandería y siete habitaciones con baño completo. La planta primera elevada, que mide 692,46 metros cuadrados, consta de dos salones sociales, un bar, una terraza volada, doce dormitorios con baño y terraza en cada uno de ellos y un «office», sin lavabo, y la planta segunda elevada, que mide 444,35 metros cuadrados, consta de doce dormitorios con baño y terraza cada uno y un «office» con lavabo. Tiene para ensanches jardín y aparcamiento de coches una superficie de 2.608,93 metros cuadrados, haciendo por tanto esta finca una superficie total de 3.590 metros cuadrados. Por el desnivel del terreno, parte de la planta alta del edificio se encuentra a nivel de la planta baja del mismo, digo, del resto del mismo. Situada en los pagos del Descargador y Albadinar, término de Mojácar, y linda: Norte, un camino; Sur, herederos de Bartolomé Jodar Morales y María Antonia Picón Alonso; Levante y Poniente, los citados herederos de Bartolomé Jodar Morales.

Que el tipo de tasación pactado para la subasta fue el de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dado en Almería a 10 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.894-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 60 de 1981, se sigue procedimiento de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Angel Vizcaino, en representación de «Caja Rural Provincial de Almería», con domicilio en Almería, avenida del Generalísimo, contra los bienes especialmente hipotecados por «Cooperativa Comarcal Quesera Nuestra Señora del Saliente de Alblox», con domicilio en Alblox (Almería), camino Casicas, cuyos bienes responden de un préstamo hipotecario de 10.000.000 de pesetas de principal, los intereses pactados y 2.000.000 de pesetas de crédito supletorio para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

a) Urbana en el paraje de los Boticarios, sitio de los Corverinos, término de Alblox, de veinte metros lineales a sus linderos Este y Oeste y cuatro metros lineales a sus linderos Norte y Sur, con una superficie de ochocientos metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, resto de finca de, que ésta procede; Este, camino de Casicas, y Oeste, don Domingo y don Pedro Segovia. Consta de una fábrica de quesos, tipo fresco, desarrollada en una nave de una sola planta, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, compuesta de transformador, sala de automáticos de propano y electricidad, aseos, oficinas, laboratorio, sala de cuaje u obrador, sala de prensa, sala de oro, baños, precámara, sala de máquinas, cámara frigorífica, muelle de carga y pasillos. Lleva adosada dos naves en dos plantas; la planta baja o semisótano, destinada a almacén, y la alta, cuyo nivel de piso coincide con el muelle

existente en la anterior nave, se destina a cámara frigorífica para maduración de quesos de cabra tipo fresco, la superficie construida de estas naves es de ciento cinco metros cuadrados por planta, con una total de doscientos diez metros cuadrados. El acceso a la planta baja o semisótano es a través de una rampa.

La superficie total de la ubicación de la industria es de seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, encontrándose el resto de la superficie hasta la total que ocupa la finca, o sea ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, destinados a ensanches.

Dicha fábrica dispone en su instalación de los siguientes elementos de trabajo:

En la nave de una sola planta:

Un tanque depósito de recepción de leche de 1.000 litros de capacidad.

Un lavabidones a pedal.

Una bomba marca «Felez», con motor eléctrico III a 220/380 V., de 0,5 CV.

Una desnatadora-higienizadora de leche, marca «Wesfalla», tipo MC-1.254, de 1.800 litros/h., motor eléctrico III 220/380 V., de 1,2 CV.

Un tanque cilíndrico de 75 litros.

Una bomba marca «Felez», tipo S-10AB, de 4.000 litros/h., con motor eléctrico III a 220/380 V., de 1 CV.

Un enfriador de leche a placas, marca «Ahlborn», de 2.000 litros/hora.

Un tanque isotérmico horizontal de 5.000 litros de capacidad, con un motor-reductor eléctrico III 220/380 V., de 0,25 CV.

Un pasteurizador a placas con capacidad elaborativa de 2.000 litros/h., compuesto de: Un depósito de alimentación a nivel constante de 75 litros. Una bomba «Felez», tipo S-21, con motor eléctrico III de 220/380 V., de 1 CV. Un intercambiador de calor a placas, marca «Ahlborn», modelo 175, y una bomba de aceleración de agua caliente, tipo D-5, modelo C-3, para un caudal de hasta 9.000 litros/h., con motor eléctrico III a 220/380 V., de 1,5 CV.

Una cuba de cuajar de 2.500 litros con todos sus accesorios y un motor de marca «AEG», III a 220/380 V., de 1 CV.

Cinco prensas holandesas de 64 piezas cada una.

Ochenta chapas de separación filas de quesos.

Una criba para suero a la salida de la cuba.

Una mesa de moldeo para colación de paños y preparación de quesos de 2 x 1 x 0,80.

Una portabomba para circuito de agua helada marca «Itur», de 6.000 litros/h., con motor eléctrico III 220/380 V., de 0,5 CV.

Un circuito de salmuera con una motobomba «Itur», III 220/380, de 1 CV.

Instalación de un circuito de enfriamiento de leche y servicio de saladero con un compresor marca «Gelpha», modelo G-1, de dos cilindros, accionado por un motor eléctrico III 220/380 V., de 5,5 CV., con una motobomba «Itur», eléctrico III 220/380, de 1,5, y agitador de agua marca «GEE», con motor eléctrico III 220/380 V., de 1,5 CV.

Una bomba marca «Itur», con motor eléctrico III, a 220/380 V., de 0,5 CV., para refrigeración de los compresores.

Un tanque para recogida de suero, de 4.000 litros.

Una cámara frigorífica de 76 metros cúbicos, compresor marca «Gelpha», motor eléctrico III 220/380 V., de 3 CV., marca «Siemen», y dos ventiladores de 0,25 CV. cada uno.

Una torre de enfriamiento de agua «Aparel» T-110, con ventilador centrífugo de 0,5 CV.

Un descalcificador de agua, marca «Cida».

Una caldera de vapor marca «Vaporax 300-S-10», para producir 300 kilogramos/hora de vapor, combustible, a gas-oil, una motobomba «GEE», eléctrica III a 220/380 V., de 0,5 CV., para accionar vapor, y otra motobomba marca «Alconza», pa-

ra inyección a gas-oil, eléctrica III a 220/380 V., de 1 CV.

Cuatrocientos moldes de material plástico de 17 diámetro con tapas y pleita.

Material de laboratorio.

Tuberías y accesorios.

Y en la nave adosada de la planta alta: Una cámara de maduración con 274 metros cúbicos, accionada por un equipo frigorífico compuesto de un compresor marca «Gelpha», accionado por un motor eléctrico III a 220/380 V., de 10 CV., con dos condensadores marca «Frigabhn», con dos ventiladores cada uno, de 0,25 CV. Cuatro evaporadores modelo «ET-120», de circulación de aire forzada con tres ventiladores cada uno, de 150 W. Cortina de aire con motor eléctrico III a 220/380 V. de 0,5 CV.

E instalación eléctrica completa.

Se valora en quince millones trescientas mil pesetas.

Título: Obra nueva realizada sobre una finca adquirida por compra a doña Isabel Segovia Martos, en escritura otorgada en Alblox el 8 de junio de 1973, ante el Notario de Huércal-Overa don Eloy Menéndez Suárez, según resulta de otra declaración de obra, otorgada ante mí, en el día de hoy.

Inscripción: Por su reciente titulación se encuentra pendiente de ella, estándolo en cuanto a la finca sobre la que se edificó al folio 79 del tomo 850, libro 159 de Alblox, finca número 16.887.

b) Rústica. En el paraje de los Boticarios, sitio de los Corverinos, término de Alblox, un tranco de tierra de cereal secano, de quince metros lineales, en sus vientos Este y Oeste, y ochenta metros lineales en sus vientos Norte y Sur, de cabida mil doscientos metros cuadrados. Linda: Norte, Domingo Segovia; Este, camino de las Casicas; Sur, Pedro Segovia, y Oeste, don Juan Segovia. Se valora en un millón setecientos mil pesetas.

Título: El de compra a don Juan Segovia Martos, según la misma escritura citada en el título anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa al folio 77 del tomo 850, libro 149, finca número 16.888.

Cargas: Ambas fincas se encuentran libres de ellas, según manifiesta el señor Cervantes Perellón.

Por consecuencia, las dos fincas hipotecadas de esta escritura responden de la letra a) del hecho primero expositivo, de 9.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres años y de 1.800.000 pesetas de crédito supletorio, y la deslindada bajo la letra b) de igual hecho expositivo, de 1.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres años y de 200.000 pesetas más de supletorio.

La primera finca se valora en 15.000.000 de pesetas, y la segunda, en 1.700.000 pesetas, y responden ambas en total por principal de 10.000.000 de pesetas y de 2.000.000 de pesetas de supletorio, según se ha dicho.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada, comprendiendo la misma las fincas, naves y maquinaria ya descritas.

Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de dichos tipos, para poder tomar parte en la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 23 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.649-3.

BARCELONA* Edictos

Don José Alvarez Martínez Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

En los autos que se siguen ante el mismo bajo el número de Registro 660-81 (H), sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Rafael Roig Gómez, en nombre y representación de «Filsor, S. A.», y otras, contra «Cordobaholding, S. A.», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta, precio fijado en la escritura de hipoteca, de las fincas que luego se describirán.

Para el acto de la subasta se señalado el día 13 de mayo próximo, a las once horas y se celebrará, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys —antes Salón de Víctor Pradera— números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de veinticuatro millones de pesetas, la primera finca y veinticuatro millones quinientas mil pesetas, la segunda, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

1. «Pieza de tierra o resto de la «Vinagosa», sitio de su nombre, término de Los Blázquez, de cavida real 340 hectáreas 37 áreas 10 centiáreas, equivalentes a 28 fanegas 6 celemines y 1 cuartillo. Linda: a Norte, con finca de Juan J. Rueda herederos de Braulio Rueda, María A. Cano, José Antilles y Purificación Boza, camino La Morisca y arroyo Palomas; al Sur, fincas de Ignacio Molina, hermanos Murillo, José Antillez, Fausto Camacho y Purificación Boza, arroyo Prados, camino Paraleda, a Los Blázquez; a Este, fincas de herderos de Braulio Rueda, María A. Cano, Arturo Castillejo, José Antillez, Santiago Rodríguez, Angel Fuentes y Francisco Murillo y al Oeste, con finca de Juan J. Rueda, Purificación Boza, arroyo Prados; dentro

del límite hay una casa grande de labor y otra casa y zahurda enclavada en la destruida aldea de Los Prados, que también se comprende dentro de los límites de este terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteovejuna, tomo 362, libro 11 de Los Blázquez, folio 93, finca 360 duplicado, inscripción diez.»

Finca valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de veinticuatro millones de pesetas.

2. «Pieza de terreno para labor y pastos, poblado de encinas en su mayoría, llamada «dehesa del Valle de Abajo». Superficie 542 fanegas de marco real, equivalentes a 349 hectáreas 53 áreas 20 centiáreas, de las que corresponden al término de Los Blázquez 252 hectáreas 60 áreas y a Fuenteovejuna 97 hectáreas 25 áreas. Linda: a Norte, con cortijo Los Llanos, Dionisio Morillo y arroyo Casas; a Este, con haza de los sotos de Pilar Pequeño; a Sur, con camino real dehesa Las Campiñuelas, finca venta del Madero, hoy de Braulio Agedano, Diego González, Fernando Cantero y dehesa de los Duranes, y Oeste, con dehesa La Vinagosa, en la porción izquierda del arroyo Casas, propia de don Ignacio Cabeza, hoy Elvira Diborra, dehesa de los Duranes de Esperanza Boza; se comprende una huerta Las Ventanillas, ampliación de la antigua existente en la finca, con dos pozos y cercada en parte. La cruzan cinco caminos, y camino real, y dos arroyos. Y hay construidas la casa vieja de la dehesa del Valle, varias habitaciones y en parte doblada con una casilla aneja; grupo de edificios de nueva planta, establos, pajares, cuadras, casa gañanes y dependencias; otro grupo de nueva planta sitio Mangadas, para criadero y nave grande para uso agrícola, casilla para criados, dos casas para ganaderos, cuatro pozos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteovejuna, tomo 357, libro 147 de Fuenteovejuna, folio 173, finca 8.807, inscripción 11, y tomo 540, libro 16 de Los Blázquez, folio 10 vuelto, finca 1.051, inscripción once.»

Finca valorada en veinticuatro millones quinientas mil pesetas, en la escritura de hipoteca.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1982.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José M. Pugnaire.—1.501-16.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 665 de 1981-S, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por «Ordenación de Terrenos, S.A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la primera subasta, del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca objeto de subasta, sale por el 75 por 100 de la valoración de la escritura de hipoteca, fijada en la suma de un millón de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número sesenta y cuatro.—Vivienda 15, puerta cuarta de la casa número 402, de la Rambla de la Marina, de Hospitalet de Llobregat, de superficie ciento cinco metros once decímetros sesenta centímetros cuadrados. Linda: al frente, con la escalera de acceso; a la derecha, entrando, y fondo, con la proyección vertical de terreno del solar destinado a aceras y zonas verdes; a la izquierda, con la vivienda décimo-quinta, tercera; por arriba, a vivienda décimo sexta, puerta cuarta, y por abajo, vivienda décimo cuarta, puerta cuarta. Coeficiente: Un entero trescientos ochenta y nueve milésimas por ciento (1,389 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 778, libro 25, folio 157, finca 3.175, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—2.615-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 4,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.328/75, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Manuel Bujaldón Sánchez, he acordado por providencia de fecha 16 de marzo de 1982 la celebración de la primera pública subasta el día 6 de mayo de 1982 a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca números 16-18 de la calle Manuel de Falla, piso 2.º, 3.ª, de la localidad de Santa María de Barará, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.546, folio 133, libro 95 de Santa María de Barará, finca número 4.592, valorada en la cantidad de 540.000 pesetas. La actora litiga de pobre.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—2.895-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que, en virtud de lo dispuesto por resolución de esta fecha, dictada en méritos de los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Vidal Hermanos, Sociedad Anónima», que se tramitan ante este Juzgado con el número 1.495/81-A, se ha señalado el día 30 de abril próximo y hora de las dieciséis treinta para la celebración de la primera Junta general de acreedores, para nombramiento de Síndicos; convocándose por medio de éste a todos los acreedores. A cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, deberán comparecer con documento acreditativo de su personalidad o poder bastante.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—1.824-13.

BILBAO

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.220/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre contra la Cooperativa Española de Empleados de Obreros Católicos de Erandio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 5 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de segunda subasta de 13.500.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación, sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Número uno, local comercial constituido por toda la planta baja, que, deducida la parte ocupada por el portal de entrada, caja de escaleras y patio, mide una superficie de quinientos diecisiete metros cuadrados. Linda: por el Norte, con patio, caja de escalera, portal y futura plaza; por el Sur, patios y calle de San Agustín; Este, con propiedad de don Lázaro Anasagasti y patios, caja de escalera y portal, y por el Oeste, con propiedad del señor Monasterio. Participa con once enteros y ciento catorce milésimas de otro entero y forma parte de la casa séxtuple con frente a la calle San Agustín, en Erandio, hoy Bilbao, aún sin número de población.

Referencia registral: Tomo 833, libro 80 de Erandio, folio 227, finca 4.811-1.ª, y la hipoteca figura al tomo 853, libro 80 de Erandio, folio 227, finca 488.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz. El Secretario.—2.900-A.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 586/81, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Miguel Carrasco Calvillo, mayor de edad, casado con doña Dolores Camacho López, administrativo y de estos vecinos, con domicilio en pasaje Escultor Felipe Rivas, número 1, bloque A, portal 2, en reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta la siguiente finca hipotecada:

«Piso tercero, tipo E, del bloque A, con fachada a la calle Platero Pedro de Bares y avenida de El Cairo, polígono de Levante de esta capital. Ocupa una superficie útil de 85 metros 49 decímetros cuadrados y contruida de 104 metros 43 decímetros cuadrados y según la cédula de calificación 88.65 y 107.69 metros cuadrados. Consta de "hall", cocina, terrazalavadero distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, y terraza exterior, correspondiéndole en la azotea un cuarto trastero con su parte proporcional de terraza individualizada. Se le asignó un porcentaje de un entero sesenta centésimas.

Es la finca número 14.980, obrante en el tomo y libro 1.206, número 180 de la Sección segunda, folio 193, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el día 20 de mayo próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de 711.104 pesetas, tipo de la subasta.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a 711.104 pesetas.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 15 de enero de 1982. El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—3.032-C.

EL FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de El Ferrol, por medio del presente, hace público:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 404-81, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia contra don Julio García Agra y su esposa doña María Elena Pose Prado, y en el mismo, y por resolución del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

«Atico o piso quinto derecha de la casa número once-trece, de la calle Castillo de Andrade, de esta ciudad, con una superficie útil de cuarenta metros cuadrados, compuesto de cocina con terraza a todo lo ancho de la parte posterior de la vivienda, con dos dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño y una pequeña despensa. Tiene además una pequeña terraza a lo ancho de su fachada principal.

Previendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta, que lo es de 1.055.000 pesetas, pactadas en escritura, con rebaja del 25 por 100, y no serán admisibles posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría y todo licitador aceptará como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en las mismas. Se señala el próximo día 17 de mayo a las doce horas para la celebración de la subasta.

Dado en El Ferrol a 9 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario.—2.690-A.

GERONA

Edicto

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 233-78, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona, contra doña María Bayarri Esteve y don Agustín Tonietti Bayarri, domiciliados en esta ciudad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Vivienda puerta segunda del piso primero, de la calle Santiago, número treinta, de Gerona, barrio Palau Sacosta, tipo E, de superficie setenta y siete coma treinta y dos metros cuadrados; se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, paso, aseo, cuatro habitaciones y dos terrazas, una interior con lavadero. Linda: Al Norte, calle Santiago; Sur, patio de la propia finca; Este, vivienda misma planta, primera escalera, calle Santiago, número treinta y dos, y Oeste, vivienda misma planta y escalera primera, patio de luces, cuyo uso exclusivo de una mitad tiene como anexo y caja de escalera. Su cuota de participación es de tres coma novecientos treinta por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.675, libro 7 de Gerona, Sección cuarta, folio 249; finca número 575, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Gerona, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientas setenta mil (470.000) pesetas, valor previsto en la escritura de hipoteca. No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación correspondientes del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Gerona, 2 de marzo de 1982.—La Secretaria.—V.ª B.ª: El Magistrado-Juez.—2.691-A.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Juez de Primera Instancia número uno de Granada,

Hago saber: Que en el expediente 339/1982, de este Juzgado, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Empresa mercantil «Metalúrgica Artesana S. A.», domiciliada en Atarfe (Granada), polígono Huepe, calle San José, Nave 18, dedicada a la fabricación, distribución y venta de objetos metálicos de artesanía y otras, habiéndose intervenido sus operaciones mercantiles, y designado interventores los Profesores Mercantiles don Antonio Avila Correal y don Luis Avivar Fernández, vecinos de Granada, en Pedro Antonio de Alarcón, 32, y urbanización «Parque del Genil», edificio «Gema», respectivamente, y a la Caja Provincial de Ahorros de Granada como acreedor del primer tercio de la lista. Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Granada a 8 de marzo de 1982. El Juez de Primera Instancia, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—3.087-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Las Palmas y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.297 de 1980, a instancias de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Carmelo Roberto Jiménez Rojas, contra don Manuel Sáez Alejo, mayor de edad, soltero, industrial, con domicilio en la calle Juan Rejón, número 7, con documento nacional de identidad 42.508.785, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca, que luego se adjuntarán por fotocopias autenticadas; bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle San Agustín, sin número.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas expresadas en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a las señaladas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del tipo fijado para cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Veinticinco.—Apartamento señalado con la denominación 7-D, situado en la planta séptima del edificio marcado con los números siete y nueve de la calle Juan Rejón, de esta ciudad. Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros

ochenta y siete decímetros cuadrados. Conta de dormitorio, cuarto de baño y «office», dormitorio y estar con terraza al exterior, que linda: al Sur o frontis, la fachada del inmueble o la calle de Juan Rejón; por el Norte o espalda, con patio de la finca; por el Este o derecha, con casa de don Pedro Cardenes Herrera, y por el Oeste o izquierda, con el apartamento 7-C o finca número veinticuatro y elementos comunes. Se le asigna en los elementos comunes y a efectos de beneficios y cargas una cuota de participación de tres enteros dos mil noventa y siete diezmilésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro, en el folio 227 del libro 227, finca número 18.644 e inscripción primera.

Queda gravada para responder de cincuenta mil pesetas de capital, de sus intereses legalmente reclamables, de diez mil pesetas más que se fijan para costas y gastos, y de igual cantidad para rentas, valorándose a los efectos, en caso de subasta en su día, en la cantidad de cien mil pesetas.

c) Veintiocho.—Apartamento señalado con la denominación de 8-C, situado en la planta de ático del edificio marcado con los números siete y nueve de la calle Juan Rejón, de esta ciudad. Ocupa una superficie de cuarenta y cuatro metros y dos decímetros cuadrados. Se compone de dormitorio, cuarto de baño y «office», dormitorio y estar con terraza al exterior, que linda: al Sur o frontis, con la fachada del inmueble a la calle de Juan Rejón; por el Norte o espalda, con elementos comunes y apartamento 8-D o finca número veintinueve; por el Este o derecha, con el apartamento 8-D, o finca número veintinueve, y por el Oeste o izquierda, con el apartamento 8-B o finca número veintisiete. Se le asigna en los elementos comunes y a efectos de beneficios y cargas una cuota de participación de dos enteros seis mil doscientas veintiocho diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el aludido Registro, en el folio 236 del libro 236, finca número 18.650 e inscripción primera.

Queda gravada para responder de cincuenta mil pesetas de capital, de sus intereses legalmente reclamables, de diez mil pesetas más que se fijan para costas y gastos, y de igual cantidad para rentas, valorándose a los efectos, en caso de subasta en su día, en la cantidad de cien mil pesetas.

d) Veintinueve.—Apartamento señalado con la denominación 8-D, situado en la planta ático del edificio marcado con los números siete y nueve de la calle Juan Rejón, de esta ciudad. Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Compuesto de dormitorio, cuarto de baño y «office», dormitorio y estar con terraza al exterior, que linda: por el Sur o frontis, con la calle de Juan Rejón; por el Norte o espalda, con patio de la finca; por el Este o derecha, con casa de don Pedro Cardenes Herrera, y por el Oeste o izquierda, con el apartamento 8-C, finca número veintiocho y elementos comunes. Se le asigna en los elementos comunes y a efectos de beneficios y cargas una cuota de participación de tres enteros tres mil ochocientos treinta y seis diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el indicado Registro, en el folio 239 del libro 239, finca número 18.652 e inscripción primera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—2.896-A.

Don José Mateo Díaz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos civiles sobre procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 147 de 1981, a instancias del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt y Manrique de Lara, contra doña Aurora Ferrero Molinos y don David Benmergui, mayores de edad, casados, de esta vecindad, con domicilio en la calle Munguía, sin número, edificio Goya, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

«A) Piso número trescientos treinta. Vivienda señalada con la letra "A", sita en la planta tercera. Tiene su acceso por el portal denominado "Goya", que linda: Al Poniente, con patio, cajas de ascensores, pasillo común y la finca número trescientos treinta y tres; al Naciente, con calle particular del edificio; al Norte, con pasillo común; patio y la finca número trescientos treinta y uno, y al Sur, con la prolongación de la calle San Bernardo. Consta de vestíbulo cocina, despensa; so-lana, comedor - estar, cinco dormitorios, dos baños, aseo, vestidor y terraza y tiene una superficie de doscientos cincuenta y tres metros y doscientos centímetros cuadrados.»

Su cuota de participación es de siete mil quinientas cinco diez milésimas por ciento.

B) Piso número cuatrocientos setenta y cuatro.—Cuarto trastero señalado con el número diez, sito en el ático, que linda: Al Poniente, con zona común; al Naciente, con las fincas números cuatrocientos sesenta y ocho y cuatrocientos sesenta y nueve; al Norte con la finca cuatrocientos setenta y tres, y al Sur, con la finca número cuatrocientos setenta y cinco. Tiene una superficie de cinco metros cuadrados y ocho mil quinientos centímetros cuadrados.

Su cuota es de sesenta y ocho diez milésimas por ciento.

Título: Las fincas anteriormente descritas las adquirieron por compra a la Entidad «Inmobiliaria Aragón - Vizcaya, Sociedad Anónima», en escritura otorgada en esta población, ante el Notario don José Manuel Die Lamana, el 6 de septiembre de 1976, bajo el número 2.457 de su protocolo; hallándose inscritas, respectivamente, en los folios 133 y 67 vueltos, de los libros 160 y 162, fincas números 10.710 y 10.998, e inscripciones segunda del Registro de la Propiedad del partido número uno.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 31 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, sin número, previniendo a los licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el de 5.475.000 pesetas, la primera, y 25.000 pesetas la segunda relacionada, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—3.008-C.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento ejecutivo número 217/80, promovido por el Procurador señor Oterino, en nombre de «Financiaciones Generales del Tajo, Sociedad Anónima», contra don Antonio Córdoba Elena, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente:

«Urbana.—36, piso 4.º, número 1, de la planta 4.ª del portal número 2 del bloque 15 de la urbanización «Parla III», en Parla-Madrid, hoy calle Alfonso X el Sabio, bloque 42, 4.º A. Tiene una superficie aproximada de 84 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde su fachada principal: por su frente, por la calle Sevilla; por la derecha, entrando, piso número 4 del portal 3.º del edificio y patio de luces; por la izquierda, hueco de escalera y piso número 2, en su planta, y por el fondo, por donde tiene su acceso, vestíbulo y hueco de escalera, número 4, en su planta, y patio de luces. Le pertenece, propiedad y para su sociedad conyugal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.288, libro 236, folio 31, finca número 18.448.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de dos millones doscientas cinco mil pesetas, correspondientes al 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 28 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.365-C.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 432/80 J, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Encinas Rubio, representado por el Procurador don Luis Pulgar Arroyo, contra don Daniel Arroyal Mayoral, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 11 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución

de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finças objeto de la subasta

En Madrid, piso-vivienda, número ciento diecisiete, letra A del portal 3 del bloque número 1, manzana 4 del polígono I de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 643 de la sección primera de Vallecas, folio 161, finca 49.293, inscripción tercera.

El tipo de subasta es de un millón ochocientos setenta y nueve mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—1.647-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 247 del pasado año 1981, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador don Javier Ungría López, contra don Luis Lizárraga Lasa y doña María de los Santos Mariezcurrena Hualde, en reclamación de un crédito, dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, y en un solo lote, las dos fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Finca primera.—Vivienda de la derecha de la planta primera (designada con el número 12) del bloque número 25 de la unidad residencial Eurogar, al sitio de Barranco o Arroyo del Caño. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y un aseo y cocina oficio. Consta también de tres terrazas (dos en la fachada posterior y una en la fachada principal), con una superficie total de 32 metros cuadrados. Mirando al edificio por su frente, linda. Por frente, con vuelo del jardín de la vivienda de la derecha de la planta baja; derecha, entrando, con medianería de la casa número 24 de esta misma urbanización; por la izquierda, con vivienda izquierda, cuarto de ascensores y meseta de escalera, y al fondo, con resto de finca matriz. Cuota: Nueve enteros noventa y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.428, folio 153 vuelto, finca número 7.707, inscripción cuarta.

Finca segunda.—Plaza de garaje, señalada con el número 8, en planta de sótano del mismo bloque 25 de Eurogar, en término de Las Rozas, con una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, se compone de zona diáfana, dedicada a aparcamiento, y de otra cerrada para trastero. Mirada desde la vía central de servicio, linda: Frente, con dicha vía; derecha, entrando, plaza número 7; izquierda, con medianería de la casa número 24; fondo, con muro de contención de tierras de la propia finca. Cuota: Setenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior al tomo 1.428, folio 132, finca número 7.703, inscripción tercera.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados), de esta capital, y habiéndose señalado para el acto del remate el día 6 de mayo de 1982, y hora de las once de su mañana.

Que dichas fincas salen en un solo lote, siendo el tipo de subasta el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo para las dos fincas objeto de la subasta, ascendente a la suma de siete millones trescientas doce mil quinientas pesetas.

Que no se podrán efectuar posturas que no cubran el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose efectuar las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado» firmo el presente en Madrid a 10 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.714-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.626/79, a instancia del «Banco Atlántico, S. A.», contra don Jacinto Arjona Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Urbana.—Número siete. Piso derecha, subiendo la escalera en planta tercera, alta, de la casa en Sevilla, en avenida de Kansas City, número tres, mide la superficie de ochenta y dos metros y dos decímetros cuadrados, teniendo además una terraza de seis metros, treinta y tres decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con lavadero y terraza a la fachada. Linda: Por su frente, con la avenida de Kansas City, a la que ofrece fachada con dos habitaciones; derecha, mirando desde dicha avenida, con el otro piso de esta planta, hueco de ascensor, vestíbulo por donde tiene su entrada y escalera; izquierda, con casa número uno de la Avenida de

Kansas City; y fondo con patio de la casa. Su cuota de participación en la comunidad es de nueve enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, II de Sevilla, al folio 242, finca 28.484, libro 475, tomo 511.

Dicha subasta tendrá lugar ante este Juzgado sito en la plaza de Castilla de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla que corresponda el día 8 de julio próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.915.550 pesetas en que dicho piso se ha tasado pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días, siguientes al de la aprobación del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1982, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—1.440-4.

Cédula de emplazamiento

En procedimiento de disolución de matrimonio número 521/82, promovido por el Procurador don Eduardo Morales Prieto, en nombre y representación de doña Carmen Tabar Primitia, contra don Alfonso Enrique Aguilera Ceballos se ha acordado emplazar a dicho demandado para que comparezca en los autos y conteste la demanda y formule en su caso reconvencción, si viere conveniente, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a referido demandado don Alfonso Enrique Aguilera Ceballos, hoy en ignorado paradero, expido la presente, que firmo y sello en Madrid a 17 de marzo de 1982.—El Secretario.—3.010-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos ejecutivos 1.511/80-A-2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre y representación de Compañía mercantil «Viuda e Hijos de Wenceslao García, Sociedad Anónima», contra Angel Carnero Casero y Carmen Cuervo Hernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes, y término de veinte días:

«Parcela A del plano parcelario del núcleo residencial "Monte Príncipe", de 893,11 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Linda: al Sur, Este y Norte, resto de la parcela de donde se

segregó; Oeste, izquierda, parcela A-2-30. Existe construida una vivienda unifamiliar de 361,26 metros cuadrados. Consta de dos plantas, semisótano y sótano, que incluye vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina y oficio en planta baja en porche. En planta alta, cinco dormitorios, dos baños y un aseo; semisótano garaje y sótano a usos auxiliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 1.038, libro 88 de Boadilla del Monte, folio 49, finca número 4.955.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de doce millones ciento setenta y seis mil quinientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1982. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 1.648-3.

MALAGA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 428/79, promovido por la Caja Rural Provincial de Málaga contra los esposos don Francisco Bueno Mancera y doña Francisca Aranda Jiménez, se ha acordado la primera subasta de las fincas embargadas siguientes:

1.ª Suerte en pago del Romeral de Alhaurín de la Torre, con una hectárea treinta y cinco áreas, y

2.ª Parcela número cinco en El Viso, con seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, sobre la que hay construida una nave comercial.

De estos bienes se advierte a los interesados:

A) La suerte primera está valorada en tres millones quinientas mil pesetas, y la parcela con su nave, en ocho millones de pesetas.

B) Sus descripciones registrales completas están en los autos para poder examinarse.

C) La subasta será el 13 de mayo próximo a las once horas en este Juzgado, y sus condiciones son:

1.ª Consignar, como mínimo, el 10 por 100 del tipo.

2.ª Se rechazarán posturas inferiores a dos tercios del precio.

3.ª Podrá cederse el remate a terceros.

4.ª Sin títulos de la finca, quedan sustituidos por los autos y certificaciones del Registro, que podrán examinarse, habien-

do de conformarse con ellos, sin poder exigir otra titulación.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes continúan subsistentes y el rematante quedará subrogado en ellas porque no se cancelan con el precio del remate.

Dado en Málaga a 18 de marzo de 1982. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 1.650-3.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento número 17 de 1982, seguido a instancia de doña Francisca Izaguirre Ormazabal, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, legalmente representada por el Procurador don Laureano Fernández de Trocóniz, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Emiliano Pérez Ruiz, quien el día 10 de septiembre de 1936, con motivo de la Guerra Civil fue detenido y sacado de su domicilio, y al siguiente día, a las tres de la tarde, fue sacado de la cárcel de Miranda de Ebro, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Por el presente se cita y convoca a cuantas personas supieren el actual paradero de don Emiliano Pérez Ruiz a fin de que comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo.

Dado en Miranda de Ebro a 21 de enero de 1982.—El Juez, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario.—2.397-C.

y 2.ª 8-4-1982

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 478 de 1981, se tramitan autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, Entidad representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, bajo la dirección del Letrado señor Paredes, contra don Adolfo Amor Álvarez y doña América Prieto Pérez, ambos mayores de edad, cónyuges, industrial y sus labores, respectivamente, y vecino de Oviedo, con domicilio en la calle 9 de Mayo, número 14-3.º, en situación de rebeldía procesal en este procedimiento, sobre reclamación de 19.800.000 pesetas; autos en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente, que se describe así:

«Casa en la calle del Doctor Casal, en Oviedo, con fachada también a la de Nueve de Mayo, antes río de San Pedro, señalada actualmente con el número veinte por la primera de dichas calles y con los números tres y cinco por la de Nueve de Mayo. Consta de bajo, principal, segundo, tercero y buhardilla, con un patio al Sur, destinado a cuadra, y ocupa casa y patio doscientos noventa y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados, y linda, el todo: Por el frente, orientado al Norte, con la calle del Doctor Casal; por la izquierda entrando, con la calle de Nueve de Mayo; por la derecha, con casa del señor Barbón, y por el fondo, con casa de Isidra Barco.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 698 general, libro 283, de Oviedo, folio 81, número 12.671, inscripción decimotercera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de junio, a las diez treinta horas.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de diecinueve millones ochocientos mil pesetas (pacto escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 26 de febrero de 1982.—El Juez, Ramón Avelló Zapatero.—Ante mí.—1.481-4.

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día dictada en el expediente número 350/82 (Negociado tercero), se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos por la Entidad «Minera de Andévalo S. A.», domiciliada en esta capital en avenida de la Reina Mercedes, número 33, y con Centros de trabajo en Cala (Huelva), Minas de Cala y en Jerez de los Caballeros (Badajoz), Minas San Guillermo, Paraje Valuengo, dedicada a la explotación, investigación y compra y venta de minas y minerales, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla a 6 de marzo de 1982.—El Juez, Santos Bozal.—El Secretario, M. Torres (rubricados).—3.108-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

TALAVERA DE LA REINA

Cédula de notificación

Por medio de la presente se cita a María Irenes Broko Lasquero, domiciliada últimamente en Chirivella (Valencia), para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de que comparezca en la Sala de Audiencias, en autos de juicio de faltas número 1.388/1981, que por daños por incendio se sigue, el día 2 de junio y hora de diez de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a la denunciada María Irenes Broko Lasquero, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 15 de marzo de 1982.—El Secretario.—6.124-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta de seis lotes de material inútil o en desuso (expediente número 2/82 regional y 9/82 central).

A las once horas del próximo miércoles día 12 de mayo se constituirá en Mesa esta Delegada en la sala de actos del Gobierno Militar de Barcelona para enajenar por el sistema de subasta pública seis lotes de material inútil o en desuso (tres de chatarra metálica y tres de trapos, etcétera), con precio inicial total de 648.600 pesetas.

Ofertas en dos sobres cerrados y firmados. En uno, la proposición económica en modelo oficial y por duplicado, y en el otro, la documentación personal del licitador. Fianza, 20 por 100 de la oferta.

Pliegos de condiciones generales y particulares, modelo de proposición económica, relación del material a subastas demás información, en Secretaría de la Junta (Gobierno Militar de Barcelona, primera planta), en días hábiles, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios de lotes.

Barcelona, 28 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta.—2.919-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un trazador electrostático con destino al Instituto Nacional de Meteorología.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de un trazador electrostático con destino al Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Transportes,

Turismo y Comunicaciones, por un importe total de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el citado pliego.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que se fija en el mencionado pliego.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Decreto 3186/1968, de 28 de diciembre. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas naturales o jurídicas que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados, lacrados y firmados, en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 16/82, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, para el suministro de un trazador electrostático con destino al Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de material que se cita.

Con fecha 15 de septiembre de 1981, el excelentísimo señor Director de la Seguridad del Estado, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de adquisición por concurso público 27/TRA/81, promovido por dicha Dirección General.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de cinco centrales telefónicas.

Importe de la adjudicación: Quince millones doscientas mil (15.200.000) pesetas.

Adjudicatario: «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.» (COSESA).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Juan A. Fajardo Quero.—5.302-E.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente G. C. 19/TRA/82.

Hasta las doce horas del día 25 de mayo se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle de Guzmán el Bueno, 110, para adquisición de:

Lote número 1.—29.853 juegos de cristales de cuarzo F. E., de 75 KHz, y

Lote número 2.—1.220 juegos de cristales de cuarzo F. E., de 85 KHz., por importes límites respectivos de 24.998.000 y 978.000 pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas están a disposición de los ofertantes en dicha Jefatura de Transmisiones, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General